



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
COVENTA Y OCHO.

Valedula Sobre En este Ayuntamiento, El Sr. Juan Gregorio Albuquerque
Se Inicia la Chanz. Comisario de Correspondencias, Dijo que por
del Pleito de S. Domingo de Tavala Agente de esta Audiencia En la Corte Se le
metida una Valedula de su Magestad que Don quando de ob-
a Instancia de la Real Audiencia de esta Ciudad por lo que se pro-
manda Se Inicia la Val Chanz. de Granada del
cum. de la Instancia deducida por el Prior del Convento
S. Domingo de esta Ciudad Sobre que Esta se haga pagar
cuatro mill Dmas r. por una Casa Leida por Sr. Juan
torio Garcia Saxon a favor de su Convento la que se ha
Incluida En la fabrica de las Consistoriales, y que aho
chanz. Suspenda sus procedimientos contra Esta Audiencia
Seremitar Los autos originales hechos En este asunto
Val Supremo Consejo de Castilla por mano de Sr.
cu Estuande Agareda Su secretario, con lo demas que
Valedula refiere Sudara En Aranjuez a once del
sente mes de Mayo. Lo mismo Se ha remetido
aho Sr. Simon de Tavala una Val. Prou. de dho. Val. C.
sejo de Castilla para que se emplaze al Prior de S.
mingo a fin de que ocurra a deducir sus pretensiones
a dho. Consejo de Castilla, Sobre la cobranza de dho. g.
cuatro mill Dmas r. y de todo Inteligenciada Esta

